

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA CIRCULAR RCP EN EL ÁMBITO ESCOLAR 2022-23

En aplicación de la **Orden 174/2022**, de 9 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el **Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha** para el curso escolar **2022/2023**, se oferta la actividad **RCP EN EL ÁMBITO ESCOLAR** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN Y DESTINATARIOS

La **RCP EN EL ÁMBITO ESCOLAR** va dirigida a todo el alumnado de los centros educativos de la provincia de Toledo que imparten enseñanzas de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato y de los centros de Educación Especial.

SEGUNDA.- ACTIVIDAD

El Programa Somos Deporte 3-18 fomenta aquellas iniciativas de carácter puntual, cuyo objetivo es el conocimiento y difusión de determinadas actividades entre la población escolar que tengan una importante relevancia.

Dentro de este programa se convoca la actividad **RCP EN EL ÁMBITO ESCOLAR**, que consiste en el préstamo de muñecos de RCP por parte del Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo a todos aquellos centros educativos que organicen jornadas y/o cursos de reanimación cardiopulmonar.

TERCERA.- DESARROLLO Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD

Con el fin de prestar una correcta atención a los centros solicitantes, el procedimiento tiene los siguientes requisitos:

- El préstamo será de un **máximo de 5 muñecos** durante un **periodo** también **máximo de 15 días** por centro educativo.
- La **recogida y devolución de los muñecos** será a cargo de **los propios centros** y se realizará **en los días y lugar asignador** por el Servicio de Deportes.
- La **recogida y devolución** se realizará en **horario de mañana**, de 9:00 a 14:00 horas, en esta Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes sita en la Evada. Europa, 26 o en la Delegación de Servicios de la JCCM de Talavera de la Reina sita en la Plaza del Pan, 10.

CUARTA.- FECHAS

La actividad se desarrollará durante el curso escolar 2022-23.



Las fechas propuestas por el centro educativo serán orientativas pudiendo ser modificadas por el Servicio de Juventud y Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo

SEXTA.- INSCRIPCIONES

Los centros educativos interesados deberán:

Cumplimentar íntegramente todos los apartados del **formulario de inscripción** y remitirlo con registro de salida del centro vía e-mail a este Servicio de Deportes, deportes.edu.to@jccm.es.

El plazo límite para remitir dicho formularia será **hasta el día 28 de octubre**.

SÉPTIMA.- COMPROMISOS Y OBLIGACIONES

Los centros educativos a los que les sean asignados los muñecos de reanimación cardiopulmonar, deberán cumplir los siguientes compromisos y obligaciones:

- **Devolver** los muñecos en **perfecto estado**, limpios y en la fecha indicada, recordando que **deben cubrir la boca** del muñeco, por **razones de higiene**, con un protector al hacer la maniobra, puede ser film transparente o similar.
- En caso de **rotura y/o deterioro** se debe **informar** en su devolución. El centro solicitante será en todo caso el responsable del material que le ha sido cedido y se hará cargo de los gastos de reparación o reposición en caso de que sufriese algún daño.

OCTAVA.- ASIGNACIÓN DEL PROGRAMA

En caso de existir un número de solicitudes de participación superior a las posibilidades organizativas existentes, la asignación de la **actividad** se realizará en base a la puntuación que le corresponda a cada centro según los siguientes criterios:

- Centros educativos que pertenecen a la Red de Centros Saludables de Castilla-La Mancha: **1 PUNTO**.
- Centros educativos que no cumplieron los compromisos y obligaciones de la norma octava la circular en el curso 2021-22: - **1 PUNTO**.



En caso de igualdad de puntos, la asignación se llevará a cabo por riguroso orden de entrada del formulario de inscripción en el registro interno del Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo.

DÉCIMA.- PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Todas las imágenes relativas a la realización de la actividad serán enviadas al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación Cultura y Deportes de Toledo a la siguiente dirección: deportes.edu.to@jccm.es, para que sean publicados en la página web <http://deportes.castillalamancha.es/>, para que, de esta manera, sea un medio activo de publicidad y difusión.

UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en las diferentes actividades del **Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha** aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

Cualquier publicidad generada por el centro referente a esta actividad deberá figurar con los logos del Programa Somos Deporte 3-18 y JCCM. En caso contrario el centro será excluido de la actividad.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 174/2022 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla – La Mancha 2022/2023**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono: **925286517 / 925267939 / 925247394 / 925267775**

O por correo electrónico a la siguiente dirección: deportes.edu.to@jccm.es.

Toledo, a 3 de octubre de 2022

JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD Y DEPORTES

